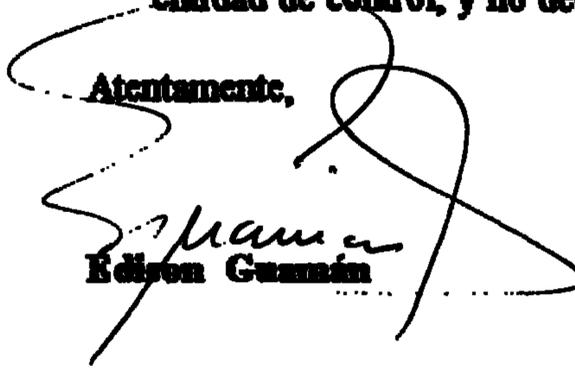


INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
Inmoctubre, Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A.**

1. He examinado el balance general de Inmoctubre, Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en el examen efectuado.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Inmoctubre, Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio de Inmoctubre, Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
 - b) Los procedimientos de control interno implementado por la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo, y son adecuados. Con el afán de fortalecer tales procedimientos, he emitido por separado recomendaciones sobre el control interno para que implementen los correctivos pertinentes.
5. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas y Directorio de Inmoctubre, Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Edison Guzmán

28 NOV. 2000